

Radicado No. 2021-00130-00.
Declarativo Verbal Sumario. –Pertenenencia.

CONSTANCIA SECRETARIAL.

El veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022) siendo las tres (3:00) de la tarde, venció el término de tres (3) días de ejecutoria del auto calendarado: 17 de enero de 2022 (fl. 87, C-1, expd. digital).

La parte actora el día veinte (20) de enero de 2022, siendo las 4:42 p.m. via correo institucional jprmbochalema@cendoj.ramajudicial.gov.co estando dentro del término de ejecutoria, presentó escrito y anexos (fl. 88-92, C-1, expd. digital) a través del cual interpone recurso de reposición, contra el auto referido calendarado 17 de enero de 2022 (fls. 87, C-1, expd. digital)

Bochalema. Enero 25 de 2022

Hora: 3:00 p.m.



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA: El escrito contentivo del recurso de reposición (fl. 88-92, C-1, expd. digital) interpuesto por la parte actora contra el auto calendarado 17 de enero de 2022, proferido en el presente proceso, se fija virtualmente en la página web (traslados especiales y ordinarios), por el término legal de un (1) día, a partir de hoy, **veintiséis (26) de enero de 2022, a las siete (7:00)** de la mañana, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso y el artículo 9° del Decreto 806 de 2020. El mismo queda a disposición de la parte demandada por el término legal de tres (3) días hábiles, a partir del veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022), a las 7:00 a.m. para los efectos legales señalados en el artículo 319 del Código General del Proceso.

Vence Traslado: 31 de enero de 2022.

Hora: 3:00 p.m.



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.

Radicado No. 2021-00130-00.
Declarativo Verbal Sumario. Pertenencia.

Constancia de desfijación en lista:

Hoy, veintiséis (26) de enero de 2022, siendo las 3:00 p.m. se desfija la lista del traslado correspondiente el recurso de reposición interpuesto por la parte actora.

Bochalema. Enero 26 de 2022.

3:00 p.m.



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.

TRASLADO POR TRES (3) DÍAS. ARTICULO 319 DEL C.G.P., RECURSO DE REPOSICION.

INICIA : 27 de enero de 2022. a las 7:00 de la mañana.

VENCE. 31 de enero de 2022, a las 3:00 de la tarde.

Inhábiles: 29 Y 30 de enero de 2022

Bochalema, 26 de enero de 2022.



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.